



SOLICITUD DE PLAZA PARA ESCUELA VACACIONAL DE NAVIDAD 2024-2025

Datos del niñ@

Nombre Y Apellidos.....Fecha de Nacimiento.....

Curso que realiza..... Centro escolar.....

Dirección..... Alergias o intolerancias

Datos del padre y/o madre o tutores

Nombre.....NIF.....Telf.....

Nombre.....NIF.....Telf.....

Otro familiar..... NIF.....Telf.....

Acreditación y consentimiento para la realización de fotografías y publicaciones de imágenes: SI NO

En caso, de la realización de alguna visita fuera del centro, doy mi autorización a la salida con monitores: SI NO

Autorizo a mi hijo/a a asistir a la escuela vacacional de Navidad en horario de 9:00 a 14:00h.

LOS DÍAS 23,24,27,30,31 de diciembre. Y 2,3 de enero.

Precio Escuela de Navidad: 38.50€

Fecha y firma del padre/madre o tutor/a:

- Solicita bonificación 20% por familia numerosa (acreditar con copia carnet familia numerosa)
- Solicita bonificación 30% por grado de discapacidad del menor (acreditar copia de la resolución)
- Solicita bonificación 50% o 100% por familia que presenta necesidades sociales (informe técnico)

El grupo se constituirá atendiendo a criterios de conciliación debidamente justificados y orden de presentación hasta cubrir plazas.

Para formalizar la solicitud será necesario cumplimentar esta hoja de inscripción firmada, y entregarla en el registro general del Ayuntamiento de Jumilla, con fecha límite de 3 de diciembre, junto con la documentación:

DNI padre, madre y libro de familia.

(Opcional, no se requerirá una vez cerrado el plazo) Si se quiere aportar la información de su situación laboral, se tendrá en cuenta como criterio de acceso, entregando una de la siguiente documentación:

- Cabecera de la última nómina, ó bien
- Informe de vida laboral actualizado, ó bien
- Certificado de empresa indicado la situación laboral del trabajador/a, ó bien
- Fotocopia del último recibo pagado a la Seguridad Social (si es autónomo)

Una vez admitida la solicitud y comunicado a las familias, se deberá hacer el ingreso de la cuota correspondiente mediante documento de liquidación emitido por el Excmo. Ayuntamiento que se entregará antes del pago. El justificante de pago deberá de ser entregado en el centro.

En caso de que se matriculen más de 18 niños/as se tendrá en cuenta la situación laboral de los padres en primer lugar, y el orden de registro de las inscripciones en segundo lugar.